

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**DAGANZO****LICENCIAS**

Don Antonio Junquera, en representación de “Nipro Europe, Sucursal España”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de almacenaje y distribución de instrumental médico, en las naves industriales situadas en el polígono industrial “Los Frailes”, parcelas 93-94, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren a efectos de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 22 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/6.921/10)